

28/010/2001/s

PÚBLICO
Índice AI: ASA
Distr.: PG/SC

Para: Profesionales de la salud

De: Oficina Médica / Programa Regional para Asia

Fecha: 21 de mayo de 2001

ACCIÓN MÉDICA

Temor de tortura psicológica a 10 detenidos MALAISIA

Palabras clave: temor de tortura / malos tratos / detención en régimen de incomunicación / presos de conciencia

Resumen

En abril de 2001, la policía de Malaisia detuvo a nueve activistas de la oposición y un defensor de los derechos humanos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, que permite la detención indefinida sin cargos ni juicio. La mayoría de los detenidos llevan más de cuatro semanas recluidos en régimen de incomunicación, pero recientemente a algunos de ellos les han permitido recibir visitas de sus familiares. No obstante, durante dichas visitas los detenidos no pudieron hablar libremente o no estaban dispuestos a hacerlo. Amnistía Internacional cree que es posible que los hayan sometido a fuertes presiones psicológicas equiparables a la tortura y teme por su seguridad. La organización considera que los 10 detenidos son presos de conciencia y ha pedido su libertad inmediata.

Los detenidos son:

Tian Chua, vicepresidente del Partido de Justicia Nacional (*Parti Keadilan Nasional, PKN; National Justice Party*);

Mohd Ezam Mohd Noor, jefe nacional de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;

Haji Saari Sungip, activista del Partido de Justicia Nacional;

Hishamuddin Rais, periodista y activista social;

Raja Petra Kamaruddin, director de la Campaña por la Libertad de Anwar (*Free Anwar Campaign*);

N. Gobala Krishnan, secretario general de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;

Abdul Ghani Harun, miembro del Comité Central de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;

Badaruddin Ismail, defensor de los derechos humanos;

Doctor Badrul Amin Baharom, dirigente de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;

Lokman Nor Adam, secretario ejecutivo de la Juventud del Partido de Justicia Nacional.

Acciones recomendadas

Escriban cartas a las direcciones indicadas más adelante, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo la libertad inmediata e incondicional de Badaruddin Ismail, detenido debido a sus actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos;
- pidiendo la libertad inmediata e incondicional de los detenidos mencionados más arriba, que han sido privados de su libertad únicamente debido a sus actividades políticas pacíficas de orientación disidente;
- instando a las autoridades a garantizar que no se los someterá a malos tratos o torturas físicas o psicológicas mientras estén detenidos;
- expresando su preocupación por los informes que indican que las personas detenidas en aplicación de la Ley de Seguridad Interna han estado recluidas en régimen de aislamiento durante un periodo prolongado, que no se les permite comunicarse con el mundo exterior y que se las ha privado de los estímulos sensoriales normales y de sueño y alimentos periódicos; señalando que tales condiciones son constitutivas de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- instando a que se permita de inmediato que todos los detenidos se comuniquen con sus abogados y familiares y reciban asistencia médica;
- manifestando preocupación por los informes según los cuales Tian Chua padece asma y exhortando a las autoridades a que le proporcionen tratamiento médico adecuado;
- instando a las autoridades a autorizar sin dilación a la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia (*SUHAKAM*) a visitar a los detenidos;
- exhortando a que se abrogue o enmiende la Ley de Seguridad Interna de modo que ya no haga posible la detención sin juicio de las personas que ejercitan pacíficamente el derecho a la libertad de expresión o reunión.

Si, transcurridos dos meses desde el envío de su carta, no han recibido respuesta del gobierno ni de otros destinatarios, escriban de nuevo pidiendo una contestación. Consulten con el Equipo Médico si van a enviar sus llamamientos después del 15 de julio de 2001, y envíen copia de toda respuesta que reciban al Equipo Médico del Secretariado Internacional.

DireccionesMinistro del Interior y Viceprimer Ministro:

Dato' Abdullah Haji Ahmad Badawi
 Menteri Dalam Negeri
 Jalan Dato Onn,
 50502 Kuala Lumpur
 Malaisia
 Fax: + 60 3 230 1051 or + 60 3 230
 1217
 Correo-E: tpm@smpke.jpm.my
 Tratamiento: Dear Minister of Home Affairs /
 Señor Ministro

Inspector General de la Policía:

Tan Sri Norian Mai
 Ketua Polis Negara
 Ibupejabat Polis Diraja Malaysia
 Bukit Aman
 50502 Kuala Lumpur
 Malaisia
 Fax: + 60 3 22731326
 Tratamiento: Dear Inspector General of Police /
 Señor Inspector General

Ministro con responsabilidad sobre cuestiones jurídicas en el Departamento del Primer Ministro:

Datuk Dr. Rais Yatim
 Law Division
 Prime Minister's Department, Block 1
 Federal Government Administration Centre
 62502 Putrajaya, Selangor
 Malaisia
 Fax: +60 3 8888 3424
 Correo-E: jpmrais@smpke.jpm.my
 Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Ministro de Salud:

Datuk Chua Jui Meng
 Ministry of Health
 Jalan Cenderasari
 50590 Kuala Lumpur
 Malaisia
 Fax: + 60 3 291 1436 / 298 5964 / 292
 8702
 Correo-E: CJM@moh.gov.my
 Tratamiento: Dear Minister of Health / Señor
 Ministro

Copias a:Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia (SUHAKAM):

Ybhg. Tan Sri Musa Hitam
 Suruhanjaya Hak Asasi Manusia Malaysia
 29th Floor
 Menara Tun Razak
 Jalan Raja Laut
 50350 Kuala Lumpur
 Malaisia
 Fax: + 603 26125620
 Correo-E: humanrights@humanrights.com.my

Asociación Médica de Malaisia:

Dr Yan San Lee, President
 4 th Floor
 MMA House
 124 Jalan Pahang
 53000 Kuala Lumpur
 Malaisia
 Fax: +60 3 4041 8187
 Correo-E: mma@tm.net.my

y a los representantes diplomáticos de Malaisia acreditados en su país.

28/010/2001/s

PÚBLICO
Índice AI: ASA
Distrib.: PG/SC

Fecha: 21 de mayo de 2001

PREOCUPACIÓN MÉDICA

Temor de tortura psicológica a 10 detenidos MALAISIA

En abril de 2001, la policía de Malaisia detuvo a nueve activistas de la oposición y un defensor de los derechos humanos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, que permite la detención indefinida sin cargos ni juicio. La mayoría de los detenidos llevan más de cuatro semanas recluidos en régimen de incomunicación, pero recientemente a algunos de ellos les han permitido recibir visitas de sus familiares. No obstante, durante dichas visitas los detenidos no pudieron hablar libremente o no estaban dispuestos a hacerlo. Amnistía Internacional cree que es posible que los hayan sometido a fuertes presiones psicológicas equiparables a la tortura y teme por su seguridad. Amnistía Internacional considera que los 10 detenidos son presos de conciencia y ha pedido su libertad inmediata.

Los detenidos son:

Tian Chua, vicepresidente del Partido de Justicia Nacional (*Parti Keadilan Nasional, PKN; National Justice Party*);
Mohd Ezam Mohd Noor, jefe nacional de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;
Haji Saari Sungip, activista del Partido de Justicia Nacional;
Hishamuddin Rais, periodista y activista social;
Raja Petra Kamaruddin, director de la Campaña por la Libertad de Anwar;
N. Gobala Krishnan, secretario general de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;
Abdul Ghani Harun, miembro del Comité Central de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;
Badaruddin Ismail, defensor de los derechos humanos;
Doctor Badrul Amin Baharom, dirigente de la Juventud del Partido de Justicia Nacional;
Lokman Nor Adam, secretario ejecutivo de la Juventud del Partido de Justicia Nacional.

Información general

Detenciones

Siete de las personas mencionadas más arriba fueron detenidas pocos días antes de la fecha fijada para una manifestación que, según informes, estaban planeando para conmemorar el segundo aniversario de la sentencia del preso de conciencia Anwar Ibrahim. (Anwar Ibrahim, ex viceprimer ministro, cumple una condena de 15 años de cárcel tras ser condenado por sodomía y abuso de poder en juicios con motivaciones políticas celebrados en 1999 y 2000.) Al parecer, los detenidos también se proponían presentar un memorándum a la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia.

El doctor Badrul Amin Baharom y Lokman Nor Adam, importantes dirigentes del Partido de Justicia Nacional (*Parti Keadilan Nasional, PKN; National Justice Party*), formación política de oposición, fueron detenidos el 20 de abril de 2001. El 26 de abril, la policía malaisia detuvo al defensor de los derechos humanos Badaruddin Ismail, miembro del secretariado de una importante organización de derechos humanos, La Voz del Pueblo Malaisio (*Suara Rakyat Malaysia; Voice of the Malaysian People*). Badaruddin Ismail había estado ayudando a los familiares de los detenidos y observando una investigación sobre brutalidad policial. Amnistía Internacional cree que lo han detenido debido a sus actividades pacíficas en defensa de los derechos humanos fundamentales. Las autoridades no han hecho público el motivo de su detención.

La policía ha alegado que los activistas de la oposición estaban planeando manifestaciones callejeras violentas con el fin de derrocar al gobierno. No se ha hecho pública ni se ha presentado a los tribunales de justicia ninguna prueba que sustente esta acusación. Hasta la fecha han resultado infructuosos los esfuerzos de los abogados para conseguir la comparecencia de los detenidos ante las autoridades judiciales a fin de poder impugnar la legalidad de su privación de libertad. Desde 1998, las autoridades han reprimido enérgicamente una serie de manifestaciones principalmente pacíficas celebradas para expresar apoyo a Anwar Ibrahim y pedir reformas políticas. Amnistía Internacional cree que el verdadero motivo de las detenciones ha sido el deseo de las autoridades de acallar la disensión pacífica legítima, y considera que los detenidos son presos de conciencia. El 11 de abril, la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia pidió su libertad inmediata.

Recientes visitas de familiares

Recientemente, cinco de los detenidos, Mohd Ezam Mohd Noor, Haji Saari Sungip, Raja Petra Kamaruddin, el doctor Badrul Amin Baharom y Lokman Nor Adam, han podido recibir algunas visitas de sus familiares, pero no ha quedado claro si se autorizarán más visitas. Algunos de los familiares dijeron que, aunque no mostraban señales de agresión física, los reclusos no podían o no querían hablar de sus experiencias durante el interrogatorio, no parecían «los mismos de siempre» e insistían en abordar una y otra vez el tema de la seguridad y el bienestar de sus familias.

Los otros, Badaruddin Ismail, Tian Chua, Hishamuddin Rais, N. Gobala Krishnan y Abdul Ghani Harun, aún no han visto a sus familiares y se desconoce su lugar de detención. Los diez detenidos, que en su mayoría llevan más de cuatro semanas sometidos a régimen de incomunicación, siguen sin recibir autorización para comunicarse con sus abogados. La policía también sigue negándose a permitir que los visite la Comisión de Derechos Humanos de Malaisia (*SUHAKAM*). El 15 de mayo, el periódico electrónico *Malaysiakini* informó de que los familiares de Tian Chua estaban preocupados por su salud dado que padece asma. El padre de Tian Chua manifestó a *Malaysiakini* que la policía les había dicho que «no enviaran medicamentos, ya que sus propios médicos se encargarían de eso».

Detención en aplicación de la Ley de Seguridad Interna

Los 10 hombres están reclusos en aplicación de la Ley de Seguridad Interna, una norma draconiana que permite que la policía detenga sin orden judicial, a los efectos de llevar a cabo investigaciones, a cualquier persona a la que se considere una amenaza para la seguridad nacional o la vida económica de Malaisia durante periodos de hasta 60 días. A continuación, el ministro del Interior puede extender la detención por un periodo de hasta dos años, sin necesidad de pedir autorización judicial, dictando una orden de detención. Ésta puede renovarse indefinidamente.

Las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales han instado reiteradamente a que se abroge la Ley de Seguridad Interna, dado que viola derechos humanos fundamentales y que se la ha usado como herramienta para reprimir actividades pacíficas de carácter político, intelectual y social que las autoridades consideran una amenaza. La ley se ha empleado para detener a decenas de presos de conciencia, entre ellos destacadas figuras políticas, sindicalistas, educadores, activistas religiosos y trabajadores comunitarios. También se la ha esgrimido como amenaza contra las actividades legítimas de organizaciones no gubernamentales. Fue utilizada recientemente contra simpatizantes de Anwar Ibrahim en 1998. Decenas de organizaciones no gubernamentales de Malaisia, entre ellas grupos de mujeres y de estudiantes, han formado una nueva coalición para hacer campaña en contra de esta ley.

La tortura psicológica

Las personas detenidas en aplicación de la Ley de Seguridad Interna son sometidas a régimen de incomunicación. En el pasado, durante el «periodo de investigación» de 60 días se las ha obligado a desnudarse, se las ha privado del sueño y de agua y alimentos, se les ha dicho que sus familiares serían agredidos y se las ha sometido a interrogatorios prolongados de carácter agresivo para obligarlas a confesar. Este tipo de detenidos suele ser recluido en régimen de aislamiento, en celdas carentes de ventanas donde pierden la noción del tiempo. El procedimiento de interrogatorio está concebido para inducir en la víctima una sensación de total desorientación y dependencia de los interrogadores como único punto de contacto humano. La sensación de indefensión se ve exacerbada por el hecho de que no se permite ninguna intervención judicial o letrada y que el permiso para recibir visitas de sus familiares queda enteramente a criterio de los interrogadores. Varios ex detenidos han sufrido crisis nerviosas como consecuencia de la prolongada e intensa presión psicológica a que los han sometido durante los interrogatorios. Otros se han visto obligados a hacer confesiones.

Los expertos médicos han formulado comentarios acerca del papel perjudicial que desempeña el aislamiento de los detenidos durante el interrogatorio; Ba_o_lu y Mineka han manifestado que «el aislamiento durante el periodo de detención constituye una fuente importante de estrés para el detenido». [Ba_o_lu M, Mineka S. *Uncontrollable and unpredictable stress in torture* en: Ba_o_lu M. (ed). *Torture and its consequences - Current treatment approaches* (1992).]

El *Manual sobre la investigación y documentación eficaces de los casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes* (conocido como Protocolo de Estambul) destaca, en su capítulo VII, que el torturador trata de desintegrar en su víctima la sensación de arraigo en la familia y la sociedad. El Protocolo sugiere que, al deshumanizar a la víctima y doblegar su voluntad, el personal de seguridad trata de transformarla en un ejemplo disuasor para los demás.

El Protocolo de Estambul señala que hay una serie de síntomas que se presentan habitualmente en los sobrevivientes de la tortura:

Hay grupos de síntomas y reacciones psicológicas que se han observado y documentado en casos de sobrevivientes de la tortura [física o psicológica] con cierta regularidad [...]. Muchas víctimas experimentan profundas reacciones emocionales y síntomas psicológicos. Los principales trastornos psiquiátricos relacionados con la tortura son el trastorno por estrés postraumático y la depresión profunda.

(Para consultar el Protocolo de Estambul en inglés, véase el sitio web de *Physicians for Human Rights USA* en: <http://www.phrusa.org/research/istanbul_protocol/index.html>. Los *Principios Relativos a la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, que forman parte del *Manual*, están incluidos en forma de anexo a la Resolución 2000/43 de la Comisión de Derechos Humanos, Documento ONU E/CN.4/RES/2000/43, 20 de abril de 2000).

El doctor Munawar Anees, ex preso de conciencia, amigo de Anwar Ibrahim y redactor de sus discursos políticos, fue detenido en 1998 en aplicación de la Ley de Seguridad Interna. Lo recluyeron en régimen de incomunicación y, mediante torturas, lo obligaron a confesar que había mantenido una relación de naturaleza sexual con Anwar. El 16 de noviembre de 1998, en una declaración jurada de la que a continuación citamos algunos extractos, el doctor Anees describió el tratamiento que recibió durante su detención:

Me encontré en una habitación pequeña. Había cuatro hombres vestidos de civil. Todos adoptaron una actitud muy agresiva hacia mí. Usaban un lenguaje grosero y vulgar. Me dijeron que me quitara la ropa. Traté de negarme, pero no tenía alternativa. Se llevaron mi ropa, mis zapatillas, mi reloj y mis anteojos. [...]

La celda tenía unos ocho pies [2.4 metros] cuadrados. No tenía ventanas, y la única ventilación eran dos agujeros diminutos, como ratoneras, al pie de una pared. No había ninguna cama, ni ropa de cama. La celda estaba intensamente iluminada por una lámpara que había en el techo y que nunca se apagó durante toda mi estancia allí. [...]

Me obligaron a sentarme [...] y, contra mi voluntad, me afeitaron todo el pelo [...]. Cuando terminé de barrer el pelo, me volvieron a poner la venda en los ojos y las esposas en las muñecas y me llevaron de vuelta a la celda [...]. Cuando habíamos avanzado 50 pasos, me dijeron que me detuviera. Uno de los dos me hizo girar y me dio un puñetazo en el estómago. [...]

Uno de los guardias me quitó la venda. Vi que estaba en una habitación muy iluminada. Quedé aturdido, desconcertado, encandilado por la luz y, durante los primeros minutos, cuando me quitaron la venda, me sentí completamente desorientado. [...]

De golpe, me acibillaron a preguntas. Uno de los interrogadores hacía la pregunta y, cuando yo iba por la mitad de la respuesta, otro interrumpía con una segunda pregunta. Yo me volvía hacia el segundo, y entonces el tercero me acometía con otra pregunta diferente. Y, cuando me volvía hacia el tercero, el primero me gritaba que le contestara [...]. Las preguntas no tenían relación alguna entre sí, no estaban vinculadas, aunque todas tenían que ver con mis datos personales, mi trabajo, un poco de cada cosa, pero nada que indicara actividades subversivas o criminales.

Al final del segundo día, las largas horas de interrogatorio, la privación del sueño y la falta de comida decente me habían dejado completamente desorientado y exhausto. Mi salud se deterioraba, y estaba horriblemente preocupado por mi familia [...]. No tenía noción alguna del tiempo [...]. En la celda no había ni una almohada ni nada que pudiera ni remotamente proporcionarme cierta comodidad. La única manera de acostarme en la plataforma era en la posición fetal. El resplandor de la luz y el ruido de la ventilación me impedían dormir [...]. Yo no había cometido ningún crimen, pero estaba aterrorizado. Eran muchos más que yo, y me sentía perdido y muy vulnerable.

Se turnaban para hacerme advertencias, amenazarme e insultarme. Me hacían preguntas pero no esperaban a que les respondiera [...] pronto quedó claro que esta rutina y las arengas iban a continuar indefinidamente. Ni la verdad ni mis desmentidos conducían a nada. Estaba a punto de desmoronarme y ya no podía seguir. Sabía que tenía que seguirles el juego. [...]

De repente, uno de los cuatro me gritó que me pusiera de pie. Lo hice. Los cuatro se levantaron de la mesa y me rodearon de una manera muy agresiva, como si fueran a agredirme. Uno tenía, literalmente, su cara contra la mía. Todos me gritaban, en los oídos, muy fuerte, una y otra vez [...]. Me gritaban y me gritaban y me gritaban, en el oído, en la cara, a mí, una y otra vez, sin parar, para que dijera que sí, hasta que me rendí y me vine abajo y dije que sí, que sí. Entonces dejaron de gritar. Eso era lo que querían oír. No les importaba en lo más mínimo que no fuera verdad.

Me interrogaron durante sesiones prolongadas y sin interrupciones. Siempre me sacaban de la celda con el número 26, con los ojos vendados y las muñecas esposadas. Mis captores, que nunca se identificaron, me humillaron sistemáticamente. Me despojaron de toda mi dignidad; me degradaron y doblegaron mi voluntad y mi resistencia; me lavaron el cerebro hasta el punto de que, el 19 de septiembre de 1998, cuando llegué ante los tribunales, sólo quedaba de mí la cáscara estremecida de un hombre que estaba dispuesto a hacer cualquier cosa para evitar que siguieran destruyendo su ser.

En una carta del 13 de abril de 2001 al director del periódico electrónico *Malaysiakini*, el doctor Munawar Anees describió la secuela de problemas que lo afectaban después de su difícil experiencia:

Me llevó bastante tiempo recuperar la capacidad de hablar, leer y escribir. Tenía frecuentes problemas con la memoria a corto plazo. Mi existencia parecía ocurrir en un estado de fluidez en el que las tendencias suicidas, la depresión y la desesperanza se turnaban con arrebatos de furia e indignación. Pese a que hace ya dos años que recuperé la libertad, sigo teniendo trastornos psiquiátricos.